

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alfredo Fradkin, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Mateo Inurria, número 22, inculcado en el expediente número 105/79, instruido por aprehensión de abrigos de piel, mercancía valorada en 130.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 2 de abril de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina, en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 16 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—3.854-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Muñoz Trigueros y Manuel Muñoz, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del 28 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 306/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con tenencia ilícita de hachís, valorada en pesetas 1.100.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Muñoz Trigueros; responsable subsidiario, a su padre, Manuel Muñoz; así como absolver de toda responsabilidad a don Javier Flecha Martín.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Tercera del artículo 17, por atenuante de menor cuantía, a Manuel Muñoz Trigueros.

4.º Imponer la multa siguiente: Pesetas 2.200, equivalente al duplo del total.

5.º Decretar el comiso de la droga aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley. Así como también desestimar el descubrimiento, por no resultar debidamente precisada la cuantía del mismo.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Su-

perior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.354-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Helder José Raimundo y Antonio Abel Amadeo Trigo Martiuhó, los dos en ignorado paradero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Presidencia, y en sesión del día 19 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 14/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Helder José Raimundo y Antonio Abel Amadeo Trigo Martiuhó.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A cada uno de los inculcados, setecientas cincuenta mil (750.000) pesetas.

5.º Como sustitutivo de comiso, la cantidad de 150.000 pesetas a cada uno.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 6 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.384-E.

ZAMORA

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión celebrada con esta fecha, al conocer el expediente que al final se relaciona, instruido por aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera, marca «Renault 12 TS», matrícula 3627 FG 92, color azul, con chasis número R-1177-10002-287081, y número del motor S-10-E-705-050327-A, careciendo de toda clase de documentación

y del que se desconoce la identidad del dueño o usuario, ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 6.º, en relación con el caso 1 del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando, de la que se desconoce la identidad del dueño o usuarios.

2.º Proceder al comiso del vehículo afecto al expediente que se cita, para su venta en pública subasta.

3.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Expediente número 779, valorado en 25.000 pesetas, y que fue aprehendido por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de la Delegación de Hacienda de Salamanca, el día 12 de abril de 1978, en Mombuey (Zamora).

Zamora, 8 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.565-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE SISTEMAS DE ALARMA (ANESA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cuarenta y cinco horas del día 20 del mes de marzo de 1979 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas de Sistemas de Alarma (ANESA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas instaladoras de alarmas, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael A. Manzano Rodríguez, don José María Puig, don Antonio Izquierdo, don Francisco Javier Peso Martínez y don Manuel Bellollé Coma.

ASOCIACION NACIONAL DE ASENTADORES MAYORISTAS E IMPORTADORES DE PRODUCTOS DEL MAR

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 20 del mes de marzo de 1979 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Mayoristas e Importadores de Productos del Mar» y cuya modificación consiste en modificación de los artículos 5, 10, 12 y nueva denominación

«Asociación Nacional de Asentadores Mayoristas e Importadores de Productos del Mar», siendo los firmantes del acta don Rafael Pauner Herrero y don Julio Ballesteros Gómez.

Adhesiones: «Gremio de Consignatarios Mayoristas Concesionarios del Mercado Central de Pescados de Barcelona» (08/503) y «Gremio de Comisionados y Mayoristas de Pescados de Madrid» (29/126).

FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION, VIDRIO Y CERAMICA DE LA UNION SINDICAL OBRERA (FTCV-USO)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 21 del mes de marzo de 1979 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Profesional de Trabajadores de la Construcción, Vidrio y Cerámica de la Unión Sindical Obrera», y cuya modificación consiste en cambio de denominación, adoptando la de «Federación de Trabajadores de la Construcción, Vidrio y Cerámica de la Unión Sindical Obrera (FTCV-USO)»; nueva redacción de Estatutos, y cambio de domicilio, trasladándolo a calle Bárbara de Braganza, 6, 3.º izquierda, Madrid, siendo el firmante del acta don Manuel Pallarés Martínez.

ASOCIACION NACIONAL DE DIRECTORES DE HOTEL

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 21 del mes de marzo de 1979 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Directores de Hotel», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 1, 3, 4, 12, 14, 16, 17, 21, 23, 26 y 28, y cambio de domicilio, trasladándose a la avenida José Antonio, número 31, tercera planta, de Madrid, siendo los firmantes del acta don Eduardo Molas Pujol y don Juan Francisco Zarza Toboso.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 22 del mes de marzo de 1979 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Joyeros y Plateros», con domicilio en Madrid, calle General Mola, 74, y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos con la denominación de «Asociación Española de Joyeros, Plateros y Relojeros», siendo los firmantes del acta don Francisco Ortega Soriano y don Luis Soriano.

ASOCIACION NACIONAL DE MAYORISTAS DE LUBRICANTES Y DERIVADOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 22 del mes de marzo de 1979 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Sindical Nacional de Mayoristas de Lubricantes y Derivados», con domicilio en Madrid, calle Santa Fe, 10, 4.º derecha, y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 18, 19, 20, 21, 21 bis, 24, 26, 31, 32 y 34; nueva denominación «Asociación Nacional de Mayoristas de Lubricantes y Derivados», y nuevo domicilio en Madrid, calle Luis Muriel, 11, bajo izquierda (Colonia del Viso), siendo los firmantes del acta don Luis González y García y don Eduardo Zaragoza Carbó.

UNION NACIONAL DE JEFES DE CUADRILLAS COMICO-TAURINAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce cuarenta y cinco horas del día 22 del mes de marzo de 1979 han sido depositados los Estatutos de la «Unión Nacional de Jefes de Cuadrillas Cómico-Taurinas», con domicilio en Madrid, calle Núñez de Balboa, 3, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Jefes de cuadrillas cómico-taurinas, siendo los firmantes del acta de constitución don Ricardo Villaverde Villasante, don Juan Muros Mesa, don Vicente Gómez García, don Antonio Martínez Sevillano y don Mateo Campos Pereira.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.»
- b) Referencia: A. 4.189 R.L.T.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de A.T. con línea a 25 KV. y E.T. «Beatobe».
- d) Características principales:

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 65, línea central Arties a Tevasa (A-45a R.L.)
Final de la línea: E.T. «Beatobe».
Términos municipales a que afecta: Alto Arán.
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,053.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 70 milímetros cuadrados de aluminio (cable subterráneo).
Estación transformadora:
E.T. «Beatobe».
Emplazamiento: Carretera comarcal 142 punto kilométrico 178,100, en el término municipal de Alto Arán.
Tipo: Interior, un transformador de 200 KVA., de 25/0,38 PV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—394-D.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- b) Referencia: D. 2.918/M. 79.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de servicio y seguridad en la red de distribución en A. T.
- d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 53 de la línea, 25 KV., Pont de Suert a C.H. «Vilaller» (D. 2.902 R. L.).

Final de la línea: E. T. número 165, «Sarroqueta Vihuet».

Término municipal a que afecta: Pont de Suert.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,024.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora 165, «Sarroqueta-Vihuet».

Emplazamiento: Junto al apoyo 53 de la línea a 25 KV.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 5 KVA., de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 12 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.359-7.

TARRAGONA

A los efectos prevenidos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.ª A. T. 3.932. Línea a 25 KV. a E. T. «Discoteca».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 85 metros, para suministro a la estación transformadora «Discoteca», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. «Gallo I».

Presupuesto: 916.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.390-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.931. Línea a 25 KV. a E. T. «Prefabricados».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 150 metros, para suministro a la estación transformadora «Prefabricados», de 160 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: C. S. 25 KV. de E. T. «Monocunill Metalúrgica» a E. T. «Gicosa».

Presupuesto: 1.077.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona 25 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.388-18.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica aérea en alta tensión, alterna-trifásica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (Y.N. 12.503).

Lugar de la instalación: Azaila y La Puebla de Híjar (Teruel).

Origen: S.E.T. de Azaila.

Final S.E.T. en ferrocarril de La Puebla de Híjar, de RENFE.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al S.E.T. que Renfe tiene instalado en la estación de Puebla de Híjar, para electrificación del tramo Zaragoza-Mora de Ebro.

Características principales: Línea eléctrica A.T. aérea, trifásica, de 8.470 metros de longitud.

Tensión: 45 KV.

Potencia de transporte: 20 mW.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-110, de 116,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón armado centrifugado.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.399.040 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 19 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Ángel Manuel Fernández Vidal.—524-D.

Relación de propietarios afectados por el paso de la línea en término de Azaila

1. S.E.T. Azaila.—2. Dehesa de Valdevisan. Línea telefónica C. T. N. E.—3. Carretera N-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander Km. 181.432.—4. Antonio Artal Mustienes.—5. Carmen Gaudes Correos.—6. Ramón Gaudes Correos.—7. Línea telefónica C. T. N. E.—8. Ferrocarril Madrid-Barcelona Km. 404.865 y línea telefónica de Renfe.—9. Antonio Solsona Tesán.—10. Dehesa Valdemisan.—11. José Luis Calvo Bagué.—12. José Fauré Tesan.—13. Antonio Solsona Tesan.—14. Dehesa Valdemisan.—15. Josefina Tesan Guiu.—16. Línea eléctrica 132 kV. «Escatrón-Azaila de E. R. Z. S. A.—17. José Javier Bielsa Elías.—18. Gregorio Artal Bagué.—19. Línea eléctrica «La Mudarra-Escatrón» a 380 kV. de Intoesa.—20. Jacinto Solsona Agonillas.—21. Andrés Solsona Tesan.—22. Ángel Clavería Gaudes.—23. Ramiro Bagué Carreras.—24. Agustín Tesan Viñas.—25. Agustín Carreras Bagué.—26. Antonio Calvo Blasco.—27. Ramón Gaudes Correos.—28. Agustín Tesan Bielsa.—29. Diodoro Pardo Gil.

Relación de propietarios en el término de Puebla de Híjar

1. Saturnino Salvador Estrada.—2. Ramón Pamplona Vallespin.—3. Pedro Juan Garetá.—4. Manuel Calvo Bielsa.—5. Vicente Garetá Vidal.—6. Julián Garetá Polo.—7. Baldomero Villanueva Calvo.—8. Carmen Morer Romero.—9. Tomás Estrada Garetá.—10. Pedro Sierra Meseguer.—11. Ramón Gaudes Domeque.—12. Vicente Meseguer Anaclo.—13. Tomás Pina Artal.—14. Ayuntamiento.—15. Esteban Palacios Sierra.—16. Daniel Tena Recanella.—17. Jaquín Artal Royo.—18. Daniel Tena Recanella.—19. Ayuntamiento (balsa-nueva).—20. Hermanos Tomás y Francisco Estrada.—21. Francisco Molina Daroca.—22. Manuel Valencia Guallart.—23. Miguel Marcos Lucea.—24. Ayuntamiento.—25. Hijos de Francisco Piazulo.—26. Renfe.—27. Carretera local de La Puebla de Híjar y Castelnou a Escatrón Km. 0,200.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 8/79.

Tensión: 10 KV.

Origen: E.T. «Avenida Rosario».

Término: E.T. número 4 de la carretera de Valencia, kilómetro 6,5.

Longitud: 892 metros.

Recorrido: Término municipal de Cuarte.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.017.374 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco 126 en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—531-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Jefatura Provincial de I. C. A.

Ante esta Jefatura Provincial ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente, según el Real Decreto 3629/1977 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de abril de 1978, por el que se solicita autorización administrativa previa para la instalación de una industria cuyas características se reseñan a continuación:

Titular: Don Ginés Pedrosa Navarro.

Ubicación: Carretera estación, Albox (Almería).

Actividad: Matadero de porcinos con sala de despiece aneja.

Capacidad anual de producción: kilogramos 2.400.000.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación del Ministerio de Agricultura en Almería, calle Hermanos Machado, sin número, edificio múltiple, tercera planta.

Almería, 12 de marzo de 1979.—El Jefe provincial de I. C. A., Juan José Benítez Rodríguez.—1.458-6.

ADMINISTRACION LOCAL

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE GERONA

Resultando desconocido en esta zona, el domicilio de los deudores que seguidamente se expresan, no ha podido realizarse la reglamentaria notificación de sus descubiertos para con la Hacienda.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su Instrucción, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tablones de anuncios de las Alcaldías correspondientes, se les notifica:

a) Que en la certificación origen de los expedientes ejecutivos de apremio, que por esta zona se les instruyen el señor Tesorero de Hacienda, en el plazo reglamentario dictó la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

b) Que contra la transcrita providencia de apremio, pueden los interesados interponer recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Que solo podrá impugnarse la providencia de apremio por los motivos que se cita en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

d) Se invita a los contribuyentes interesados para que designen en esta zona persona que les represente y reciba las notificaciones que hayan de hacerseles.

e) Se les requiera para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue para abonar sus descubiertos y las costas causadas.

f) Transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía; se proseguirá la tramitación del expediente procediendo al embargo y venta de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir sus descubiertos, con arreglo a cuanto se dispone en el capítulo IV del Reglamento General de Recaudación.

g) Se hace saber a los interesados que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio sólo suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Pueblo: La Escala (Distrito Hipotecario de La Bisbal). Concepto: Transmisiones. Ejercicio: 1977. Nombre del deudor: Georges Lhez. Importe: 41.539 pesetas.

Gerona, 15 de febrero de 1979.—El Recaudador.—3.174-E.

ZONA SEGUNDA DE ALICANTE

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación por el concepto de Urbana de los años 1974/75/76/77/78, contra el deudor a la Hacienda Pública don Van Wonderberg Willwn y su esposa, doña Seine Wilh. lemina, vecinos de Arnhen, calle Meda-glaan, 75, Holanda, por un importe de cinco mil setecientos nueve pesetas por principal, recargos y costas presupuestas, y careciendo en esta zona, según las informaciones practicadas, de representante legal en la misma, se procede, en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy, a efectuar el llamamiento del mencionado deudor, para que por sí o por persona que le represente comparezca en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta zona para poder efectuar las notificaciones, advirtiéndole que, de no atender el presente llamamiento, se procederá a declararle en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento de Recaudación.

Al mismo tiempo se le notifica la siguiente providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, de fecha 11 de septiembre de 1972, que dice:

«En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Por lo que se le requiere también al pago de la expresada deuda tributaria, formada por cuotas, recargos del 20 por 100 y las costas reglamentarias.»

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en esta zona, firmo la presente en Alicante a 27 de febrero de 1979.—El Recaudador, José Martínez García.—3.171-E.

ZONA TERCERA DE PALMA-PUEBLOS (BALEARES)

Don Domingo Cruz Cózar, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares:

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados por los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio,

a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores a continuación relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Antillón, número 19, entresuelo, o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 1979.—El Recaudador.—2.744-E.

Relación que se cita

Número	Ejercicio	Contribuyente	Importe
CONCEPTO: LICENCIA FISCAL			
<i>Municipio de Andraitx</i>			
17-14	1977-78	Hall Sally Anne	6.037
<i>Municipio de Calviá</i>			
43-15	1978	Bruno Andre	1.828
66-07	1978	Butt Heather	2.017
18-07	1978	Chiang Romin	2.570
70-15	1977-78	Clark Trevor Gordon	579
143-14	1978	Dawson Richard Cutcliffe	1.248
43-08	1978	Dereck vor Churchill	1.601
76-08	1978	Dood Brian Stanley	4.360
53-14	1978	Emms Margaret	1.601
46-16	1978-77-78	Grover William Walter	1.594
48-04	1977-78	Holmes Terence Arthur	1.400
39-07	1977-78	Kvas Elizabeth	1.594
134-11	1978	Lalji Majidkhan Abdulali A.	2.528
70-17	1977-78	Le Maignan de l'Ecorce	4.299
58-13	1978	Priestley-White Peter Frank	302
82-11	1977-78	Reed Joseph Francis	8.356
143-18	1978	Schonbaert Brabander Octavio	1.248
86-16	1978-77-78	Smith Frank Edward	831
43-09	1977-78	Stones John Michel	2.231
45-10	1978	Walker Nigel Jackman	4.360
46-05	1978-77-78	Wallace Douglas	1.594
56-03	1978	Wilby Raymond	694
86-17	1978	Zebida Ahmed Benahmed	4.360
135-10	1977	Workman Leoncira Henry	1.841
<i>Municipio de Esporlas</i>			
4-17	1977-78	Bond William Gerald	749
<i>Municipio de Puigpuñent</i>			
2-04	1977-78	Hughes William Edwin	1.330
CONCEPTO: CUOTA DE BENEFICIOS			
<i>Municipio de Lluchmayor</i>			
17.218	1976-77-78	Emille Paul Dulleye	25.978
CONCEPTO: CAPITULO III			
<i>Municipio de Calviá</i>			
14.072	1978	George Burton	10.000
4.918	1977	Johannesth Lido Coendis	10.000

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco Comercial Transatlántico)
(BANCOTRANS)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 155.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, desembolso del 75 por 100, números 1.298.401 al 1.452.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1977 en proporción al desembolso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Comercial Transatlántico (BANCOTRANS), mediante escritura pública del 16 de septiembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de febrero de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Baldasano.—1.888-C

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION), en virtud de escritura pública de fecha 29 de julio de 1977: 327.888 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.181.250 al 10.508.637, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 28 de junio de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de enero de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—2.002-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de enero último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 8 de julio de 1978:

Setenta mil obligaciones hipotecarias, tercera serie, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 70.000 inclusive, al interés anual del 12,1457 por 100, pagadero semestralmente en 1 de enero y 1 de julio de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, a la par, libre de gastos para el tenedor, mediante sorteo, por octavas partes iguales, a partir del tercer año de la fecha de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.899-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 247.500 acciones serie A., nominativas, de 500 pesetas, números 1.113.751 al 1.361.250, emitidas por «Bendibérica, S. A.».

Barcelona, 7 de marzo de 1979.—El Síndico-Presidente.—1.465-16.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Salvador Martínez Díaz, Notario que fue de Frechilla, Porriño, Chantade, Sarría, Algeciras, Guadix, Badajoz y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 5 de marzo de 1979.—El Decano, José María Puig Salellas.—1.881-C.

**COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
MADRID**

Don Felipe Gómez Madrid ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 16 de enero de 1979.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—1.934-C.

Doña Florinda San Nicolás Villaescusa ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—620-D.

BANCO DE ASTURIAS

Extraviados certificados de depósito números 4.198, 4.199, 4.200 y 5.001, por importe cada uno de ellos de un millón (1.000.000) de pesetas, de los que es titular doña Rosario Lianza Gras, establecidos en este «Banco de Asturias, Sociedad Anónima». Se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para sí, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 7 de marzo de 1979.—El Interventor, Julián de Barrios.—1.911-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de abril próximo, en las oficinas del Banco a las doce treinta de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, del 9,50 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 11 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, del Programa Especial de Viviendas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 10 de marzo de 1979.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—1.408-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de abril próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser

amortizadas, del 4 por 100, exentas de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 10 de marzo de 1979.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—1.409-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 111.684, comprensivo de 30 cédulas hipotecarias al 4 por 100, libre de impuestos, de 500 pesetas nominales, a nombre de don José Alíer Bonet, se hace público que, transcurridos treinta días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1979.—El Secretario general.—1.410-1.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

BARCELONA

Paseo de Gracia, 76

Habiendo sufrido extravió el resguardo de depósitos número 35.129, comprensivo de cincuenta bonos de Banco Industrial del Mediterráneo, 12.ª emisión, números 39.064 a 39.113, ambos inclusive, expedido en fecha 30 de octubre de 1978 por este Banco, a favor de doña Ana María López Daza, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de un duplicado del referido resguardo de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 17 de febrero de 1979.—El Director del Servicio de Valores, Francisco Bru Mena.—1.914-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

BARCELONA

Paseo de Gracia, 76

Habiendo sufrido extravió el resguardo de depósito número 28.806, comprensivo de sesenta bonos de Banco Industrial del Mediterráneo, 9.ª emisión, números 143.979 a 144.038, ambos inclusive, expedido en fecha 3 de noviembre de 1977 por este Banco, a favor de doña Ana María López Daza, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de un duplicado del referido resguardo de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 27 de febrero de 1979.—Banco Industrial del Mediterráneo.—El Director del Servicio de Valores, Francisco Bru Mena.—1.915-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

BARCELONA

Paseo de Gracia, 76

Habiendo sufrido extravió el certificado de depósito número 429, serie 012, por importe de 200.000 pesetas, expedido por este Banco Industrial del Mediterráneo a favor de doña María Pellejero, se procederá transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de un duplicado del referido

certificado de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Dicho duplicado se librará a los solos efectos de la oportuna cancelación de la imposición a su vencimiento, no pudiendo, por tanto, ser endosado a terceros, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Barcelona, 27 de febrero de 1979.—Banco Industrial del Mediterráneo.—El Director del Servicio de Valores, Francisco Bru Mena.—1.916-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 4.193, que ampara la imposición a plazo fijo (I. P. F.) número 4.516, de 35.000 pesetas, vencimiento el 11 de abril de 1978, a favor de don Santos Moro Valle, don Daniel Moro Rodríguez y doña María Valle Castro. Asimismo, resguardo número 6.090, que ampara la I. P. F. número 6.325, de 104.000 pesetas, vencimiento el 29 de enero de 1980, a favor de don Aniceto Moro Valle, don Daniel Moro Rodríguez y doña María Valle Castro. Ambos resguardos establecidos en este «Banco Intercontinental Español, S. A.», oficina principal de Madrid, a través del Banco de Santander, de Astorga.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, para si en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de tercero expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—Luis Medina Marín.—1.986-C.

NUEVO BANCO, S. A.

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito número 30/A/004, de pesetas 1.000.000, a favor de doña Carmen Alguacil Maeso, con vencimiento en 9 de diciembre de 1979, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Valdemoro, 26 de febrero de 1979.—«Nuevo Banco, S. A.»—Departamento de Organización, P. P.—1.909-C.

BANCO DE BILBAO

Central de Operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósitos siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Alcorcón.—Números	3.833.705,	3.908.532.
Alicante.—Números	771.747,	3.962.147,
	4.389.082.	
Almería.—Número	3.906.926.	
Las Arenas.—Número	3.298.363.	
Badalona.—Números	3.948.367,	4.087.004.
Barcelona.—Números	459.971,	1.668.837,
	1.755.000,	2.175.387,
	2.827.882,	3.752.948,
	3.872.025,	4.041.784,
	4.182.105,	4.219.419,
	4.219.420,	4.219.421,
	4.219.422,	4.249.542,
	4.286.138,	4.294.053,
	4.341.046,	4.483.018.
Burgos.—Números	3.150.302,	3.150.384,
	3.227.827,	3.492.186,
	3.879.981,	3.920.169,
	3.977.004,	3.985.905,
	3.985.962,	3.985.993,
	3.997.412.	
Cartagena.—Números	2.551.634,	2.988.375,
	3.054.698,	3.373.294,
	3.952.410.	
Granada.—Números	4.181.603,	4.181.621,
	4.198.271.	
Orihuela.—Números	2.486.786,	2.628.701,
	2.674.302,	3.820.137.
Palencia.—Números	563.111,	730.737,
	1.765.001,	1.765.307,
	1.778.343,	2.232.243,

2.433.826, 2.434.489, 2.434.557, 2.441.444, 2.638.614, 3.450.165, 3.708.197.

Palma de Mallorca.—Números 587.777, 779.999, 2.452.271, 4.323.287, 9.514.121.

Las Palmas de Gran Canaria.—Números 2.009.439, 2.493.578, 2.633.637, 2.677.579, 3.098.654, 3.493.275, 3.881.139.

Pamplona.—Números 953.346, 2.923.612, 3.831.169.

Puenteareas. — Números 3.042.560, 4.158.422.

Reinosa.—Números 3.096.566, 3.923.342.

San Baudilio de Llobregat.—Números 3.153.880, 3.699.224.

San Fernando.—Números 27.500, 528.695, 1.700.001.

Santa Cruz de Tenerife.—Números 1.825.866, 1.758.459, 1.761.863, 1.827.755, 2.010.947, 2.078.191, 2.495.677, 2.635.078, 2.641.834, 3.036.358, 3.495.414, 3.883.337, 4.328.054.

Soria.—Números 1.762.280, 1.837.023, 3.150.702.

Tafalla.—Números 1.711.000, 1.711.067, 1.711.172, 2.078.038, 2.243.743, 2.916.380.

Vigo.—Números 2.379.888, 2.483.173, 2.598.588, 2.733.248, 3.102.580, 3.414.014, 3.514.760, 3.903.119.

Vinaroz.—Número 3.500.055.

Vitoria.—Números 3.722.871, 4.185.216.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación, la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad con respecto a los mismos.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—Central de Operaciones.—El Director adjunto, Rodolfo Hernández Sáez de Parayuelo.—2.021-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS EUROBANCO

Bonos de Caja, 5.ª emisión, 1969

A partir del 28 de los corrientes, este Banco procederá al pago del cupón número 20 y último de los bonos de Caja, emitidos el 28 de marzo de 1969, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	262,50
A deducir:	
Impuesto Renta del Capital, 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	39,38
Importe líquido	223,12

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 31347005.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. — 2.136-C.

PONSA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Obis, o Massanet, número 2 (hoy 4), de Palma de Mallorca (Baleares), el día 17 de abril próximo, a las doce

horas de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día y a la misma hora y en el propio domicilio social, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe relativo a las actividades sociales.

2.º Regularización de las cuentas de la Sociedad.

3.º Tomar decisiones sobre enajenación de inmueble y obtención de crédito hipotecario.

4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 15 de marzo de 1979.—El Administrador.—1.529-16.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Pago cupón obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del próximo día 2 de abril, se procederá al pago del cupón número 15, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Bruto	44,034
Impuestos	3,304
Líquido	40,730

El abono del importe mencionado lo hará efectivo por cuenta de esta Sociedad la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 13 de marzo de 1979.—El Consejero-Secretario, Javier Gros Ester.—1.553-5.

CLEPSIDRA, S. A.

VALENCIA-3

Comedias, 13

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 del próximo mes de abril, a las ocho treinta de la tarde, y a Junta general extraordinaria, el mismo día, a las nueve de la tarde, en los locales del Club Valenciano de Natación, sitos en Carpesa (Valencia), Camino Viejo, de Carpesa, sin número, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 19, a iguales horas y en el mismo local, para celebrarlas en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día de la Junta ordinaria

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1978.

2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio económico de 1979.

3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Orden del día de la Junta extraordinaria

1.º Aprobación de la moción del Consejo de Administración sobre aumento del capital social, facultándole para la modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

2.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la misma Junta.

Valencia, 15 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—2.143-C.

BOHORQUEZ Y MORA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada con carácter de universal el 22 de diciembre de 1978 adoptó,

por unanimidad, el acuerdo de reducir su capital social en la cantidad de 4.364.000 pesetas, dejándolo cifrado para lo sucesivo en la cantidad de 3.736.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones números 7.473 a 10.200, a través de la devolución a los accionistas de sus aportaciones, lo que se pone en público conocimiento a los efectos que previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de diciembre de 1978.—El Secretario de la Junta general de accionistas.—737-D. y 3.º 26-3-1979

HILL-SIDE, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal de la Compañía «Hill-Side, S. A.», celebrada el día 12 de julio de 1977, tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad, prescindiendo del período de liquidación al no resultar, según los antecedentes de la Compañía, que ésta ostente ningún crédito ni adeude cantidad alguna frente a terceros.

Asimismo, se aprobó el correspondiente balance de disolución, con el carácter de balance final, cerrado el día 12 de julio de 1977, y que es del tenor literal siguiente:

Activo: Caja y Bancos, 6.293.969,63 pesetas; total activo, 6.293.969,63 pesetas.

Pasivo: Capital social, 5.000.000 pesetas; pérdidas y ganancias, 1.293.969,63 pesetas; total pasivo, 6.293.969,63 pesetas.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—2.063-C.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		87.021.156,10	Capital desembolsado		900.000.000,00
Bancos	67.021.156,10		Suscrito	900.000.000,00	
Cartera de valores		1.110.291.661,68	Reservas y fondos		206.454.496,54
Acciones cotizadas	1.095.296.517,61		Reserva legal	20.500.000,00	
Obligaciones cotizadas	4.895.144,07		Reserva voluntaria	73.000.000,00	
Fondos públicos	10.000.000,00		Fondo fluctuación valores	13.300.000,00	
Deudores		21.065,50	Fondo regul. dividendos	99.300.000,00	
Dividendos a cobrar	21.065,50		Resultados pendientes aplicación	354.496,54	
Diversas		27.000.000,00	Acreeedores		8.532.950,08
Inmovilizaciones intangibles		18.000.000,00	Dividendos a pagar	520.811,78	
		1.222.333.883,28	Compras de valores	5.481.385,00	
Cuentas de orden		1.092.698.000,00	Varios	2.530.782,30	
		2.315.031.883,28	Diversas		193.705,00
			Resultados del ejercicio		107.152.722,66
			Cuentas de orden		1.222.333.883,28
					1.092.698.000,00
					2.315.031.883,28

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		982.545,61	Beneficios en venta de títulos		11.342.531,52
Pérdidas en venta de derechos de suscripción		157.146,55	Beneficios en venta de derechos de suscripción		1.135.764,37
Gastos del Consejo de Administración		170.000,00	Cupones y dividendos de la Cartera		95.361.287,18
Comisiones por pago de dividendos		166.939,13	Primas de asistencia a Juntas		238.395,51
Otros gastos		413.532,25	Intereses bancarios		838.064,62
Resultados del ejercicio		107.152.722,66	Otros ingresos		6.825,00
		108.922.688,20			108.922.688,20

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978 y detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la misma

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1978 en la Bolsa en que ha sido más baja
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Unión Cervecer	180.515.500	63.180.425,00	29.073.323,60
Resto Sector de Alimentación	41.358.000	36.999.412,00	30.740.218,20
Compañía Española de Petróleos	35.000.000	67.291.000,00	57.001.000,00
CaBuros Metálicos	55.814.000	63.624.801,10	84.422.052,00
Resto Sector de Químicas	10.745.000	8.766.799,75	6.012.562,50
Sector Metálicas Básicas	150.477.000	66.450.670,50	67.533.578,80
Acumulador Tudor	181.695.000	213.532.030,08	254.324.218,50
Inmobiliaria Colonial	63.133.500	61.699.180,40	80.672.551,15
Resto Sector Inmobiliarias	1.400.000	1.463.820,00	920.220,00
Sector Constructoras de Obras Públicas	13.150.000	9.921.675,00	6.638.120,00
Sector Aguas y Gas	58.750.000	45.431.375,00	28.623.000,00
Sector Extractivas	14.709.000	10.296.300,00	6.361.642,50
Sector Materiales de Construcción	21.047.000	25.077.457,03	31.459.680,00
F. E. C. S. A.	124.100.000	89.291.757,50	76.284.270,00
Resto Sector de Electricidad	109.434.000	78.856.988,18	64.362.013,80
Sector Transportes Urbanos	30.002.000	30.376.688,35	21.419.049,00
Banco de Santander	42.450.000	119.605.993,17	138.531.330,00
Resto Sector de Bancos	3.000.000	5.571.270,89	4.927.650,00
Sector Servicios Comerciales	933.000	1.425.064,20	1.835.000,00
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	74.659.500	74.989.200,78	70.628.080,70
Sector Seguros y Capitalización	625.000	1.464.848,62	1.835.000,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa	5.285.000	4.995.144,07	4.634.801,80
Fondos públicos	10.000.000	10.000.000,00	10.000.000,00
	1.228.862.500	1.110.291.661,68	1.068.570.838,25

CARTERA MOBILIARIA, S. A. (CARMOSA)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		32.746.418,02	Capital desembolsado		1.000.000.000,00
Bancos	32.746.418,02		Suscrito	1.000.000.000,00	
Cartera de valores		1.592.257.598,47	Reservas y fondos		498.437.907,07
Acciones cotizadas	1.588.051.738,47		Reserva legal	260.200.000,00	
Obligaciones cotizadas	4.205.860,00		Reserva voluntaria	175.000.000,00	
Diversas		40.000.000,00	Fondo fluctuación valores	25.000.000,00	
		1.665.004.016,49	Fondo regul. dividendos	6.200.000,00	
Cuentas de orden		1.416.484.250,00	Resultados pendientes aplicación	32.037.907,07	
			Acresedores		51.947.280,00
			Dividendos a pagar	341.660,00	
			Compras de valores	45.805.630,00	
			Varios	6.000.000,00	
		3.081.488.266,49	Resultados del ejercicio		114.618.819,42
			Cuentas de orden		1.665.004.016,49
					1.416.484.250,00
					3.081.488.266,49

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en ventas de títulos		1.507.987,00	Beneficios en venta de títulos		10.008.183,19
Pérdidas en venta de derechos de suscripción		148.691,18	Beneficios en venta de derechos de suscripción		605.458,03
Comisiones bancarias pago dividendos		246.521,92	Cupones y dividendos de la Cartera		104.254.987,38
Otros gastos		450.441,25	Primas de asistencia a Juntas		1.018.792,15
Resultados del ejercicio		114.618.819,42	Intereses bancarios		1.085.005,00
			Otros ingresos		35,00
		116.972.460,75			116.972.460,75

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978 y detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la misma

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media del trimestre de 1978 en la Bolsa que ha sido más baja
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector de Alimentación	9.800.000	14.502.500,00	12.740.000,00
Sector Agrícolas y Forestales	4.320.000	2.324.880,00	993.888,00
Sector Petróleo	17.500.000	33.645.500,00	28.500.500,00
Sector de Químicas	93.328.000	87.732.708,84	56.311.937,40
Ferroatomías y Electrometales (FYESA)	183.010.000	179.091.298,20	452.352.750,00
Resto Sector de Metálicas Básicas	148.350.000	58.395.508,18	64.957.520,00
Sector Materiales de Construcción	17.028.500	18.508.453,55	26.225.430,00
Sector Material y Maquinaria no eléctrica	1.089.000	622.581,30	462.825,00
Sector Material y Maquinaria eléctrica	10.000.000	10.784.836,57	13.822.325,00
Sevillana de Electricidad	163.500.000	107.491.809,30	90.964.075,00
Resto Sector de Electricidad	107.040.000	79.772.621,18	66.820.554,40
Banco de Santander	33.310.000	93.555.704,18	108.703.854,00
Bankinter	403.675.000	507.176.357,08	661.887.585,00
Bansaliber	214.000.000	185.914.200,00	158.220.000,00
Resto Sector de Inversión Mobiliaria	206.326.250	228.552.680,29	186.841.337,28
Obligaciones cotizadas en Bolsa	4.606.000	4.205.860,00	4.079.500,00
	1.596.893.750	1.592.257.598,47	1.911.784.081,08

Santander, 13 de marzo de 1979.—El Consejero-Director general.—2.146-C.

INDUSTRIAS DESLITE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 24 de abril de 1979, a las diecinueve horas, en el domicilio social de esta Compañía, sito en la calle de Badajoz, números 5 y 7, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo y Gerencia.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Reelección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

- 6.º Nombramiento de compromisarios.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De ser necesaria, por falta de quórum, la reunión se efectuará en segunda convocatoria a la misma hora del día veinticinco de abril de 1979, en el mismo domicilio.

Barcelona, 13 de marzo de 1979.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, Pablo Gomila.—1.485-6.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

Emisión 1955: El cupón número 47 correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 de esta Sociedad, números

130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de abril de 1979, a razón de 28,70 pesetas netas por cupón (bruto, 33,75 pesetas).

Emisión 1971: El cupón número 14 correspondiente a las obligaciones simples 8,721 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 55.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 6 de abril de 1979, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto, 436,10 pesetas).

Emisión 1965: El cupón número 28 correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 15 de mayo de 1979, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

Emisión 1978: El cupón número 1 correspondiente a las obligaciones simples 12 por 100 de esta Sociedad, números 1

al 40.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 27 de mayo de 1979, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto, 3.036,42 pesetas).

Emisión 1954: El cupón número 50 correspondiente a las obligaciones simples 6,50 por 100 de esta Sociedad, números 30.001 al 130.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 15 de junio de 1979, a razón de 27,65 pesetas netas por cupón (bruto, 27,50 pesetas).

Emisión 1967: El cupón número 24 correspondiente a las obligaciones simples 6,3259 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 240.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 30 de junio de 1979, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto, 31,62 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano-Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.484-5.

URBINSIA, URBANIZACIONES E INVERSIONES, S. A.

Convocatoria

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1979, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para las dieciocho horas del día 25 de abril de 1979, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, en el salón de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, calle Hermanos Iturrino, 12, bajo el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración, relativa al ejercicio de 1978.
2. Propuesta y aplicación de resultados.
3. Propuesta de renovación de consejeros.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
5. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta general ordinaria.
6. Ruegos y preguntas.

Tendrá derecho a acudir a la Junta, con voz y voto, todo accionista, cualquiera que sea el número de acciones que posea, siempre que sus títulos estén inscritos en el Libro de Socios con cinco días de antelación al que deba celebrarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

San Sebastián, 16 de marzo de 1979.—2.051-C.

VALSERRA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria el día 11 de abril de 1979, a las once horas, en el domicilio social, calle Orense, 29, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y presentación de los balances de la Sociedad correspondientes a los años de 1973 a 1977, inclusive.
- 2.º Determinación de los activos fijos de la Sociedad.
- 3.º Estado general de cuentas.
- 4.º Delimitación de posible responsabilidad a los Consejeros-Delegados.

Madrid, 24 de marzo de 1979.—El Consejero-Delegado, Jesús Valencia Serrano. 2.253-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS TABAGU, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	1.865.438,29	Capital	200.000.000,00
Valores	212.489.720,38	Reservas	12.472.559,51
Deudores	9.087.120,38	Acreeedores	7.281.067,90
		Diversas	12.530,40
		Resultados 1978	3.876.122,24
Total Activo	223.442.279,05	Total Pasivo	223.442.279,05

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1978

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta títulos	5.542.784,27	Beneficio venta títulos	303.461,68
Pérdida venta derechos	433.313,40	Beneficio venta derechos	1.000,00
Gastos generales	198.464,01	Cupones y dividendos	9.299.382,90
Intereses	1.556,46	Primas asistencia Juntas	245.862,00
Resultados 1978	3.878.122,24	Intereses	533,82
Total Gastos	9.850.240,38	Total Ingresos	9.850.240,38

Valores con coeficiente superior al 5 por 100

Clase	Coste Pesetas	Clase	Coste Pesetas
Urb. Saconia	19.804.138,49	Banesto	18.039.039,78
Iberduero	13.481.590,77	Estrella	17.073.630,33
B. Central	12.208.171,14	Fénix	34.049.830,65
B. Vasconia	16.429.344,04		

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.194-C.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA, S. A.

(SODIAN, S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad para el día 28 de abril de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sede social, avenida Calvo Sotelo, 20, 2.º, de Granada.

La Junta se desarrollará con el siguiente orden:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social correspondiente al ejercicio 1978.
- 2.º Propuesta sobre beneficios.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación a estos efectos de dos accionistas interventores.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 50 acciones como mínimo, inscritas con cinco días de antelación por lo menos en el libro-registro de acciones de esta Sociedad. Los que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación. Los accionistas podrán delegar su representación por carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Las personas jurídicas comparecerán por quienes ejercen su representación legal, debidamente acreditada, sin perjuicio de que éstos puedan, en uso de sus

facultades, atribuir la representación a otra persona, en la forma establecida en el apartado anterior.

Los accionistas que tengan derecho a la asistencia a la Junta deberán proveerse, para ejercitarlo, de la correspondiente tarjeta, en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponda. La tarjeta quedará a disposición del accionista en las oficinas de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Granada, 14 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Gullón Ballesteros.—700-D.

INVESBOLSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social (calle Velázquez, número 18, Madrid) el día 19 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria; en el caso presumiblemente probable de no existir el quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al siguiente día 20, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Junta.
2. Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y detalle de la cartera, referida al 31 de diciembre de 1978.
3. Aprobación, si procede, de la gestión social.
4. Propuesta de distribución de resultados.
5. Renovación estatutaria.
6. Designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1979.
7. Lectura y, si procede, aprobación del acta.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.627-B.

PESIVER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social (calle Velázquez, número 16, Madrid) el día 17 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria; en el caso presumiblemente probable de no existir el quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al siguiente día 18, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Junta.
2. Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y detalle de la cartera, referida al 31 de diciembre de 1978.
3. Aprobación, si procede, de la gestión social.
4. Propuesta de distribución de resultados.
5. Renovación estatutaria.
6. Designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1979.
7. Lectura y, si procede, aprobación del acta.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.628-8.

CENTRISA

CENTRAL DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social (calle Velázquez, número 16, Madrid) el día 23 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria; en el caso presumiblemente probable de no existir el quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al siguiente día 24, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Junta.
2. Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y detalle de la cartera, referida al 31 de diciembre de 1978.
3. Aprobación, si procede, de la gestión social.
4. Propuesta de distribución de resultados.
5. Renovación estatutaria.
6. Designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1979.
7. Lectura y, si procede, aprobación del acta.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.629-8.

CARTEVIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social (calle Velázquez, 18, Madrid), el día 19 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria; en el caso presumiblemente probable de no existir el quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al siguiente día 20, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Junta.
2. Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y detalle de la cartera referida al 31 de diciembre de 1978.
3. Aprobación, si procede, de la gestión social.
4. Propuesta de distribución de resultados.
5. Renovación estatutaria.
6. Designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1979.
7. Lectura y, si procede, aprobación del acta.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.623-8.

ESTUDIOS FINANCIEROS GUDAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social (calle Velázquez, 16, Madrid) el día 25 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria; en el caso presumiblemente probable de no existir el quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al siguiente día 26, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Junta.
2. Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y detalle de la cartera referida al 31 de diciembre de 1978.
3. Aprobación, si procede, de la gestión social.
4. Propuesta de distribución de resultados.
5. Renovación estatutaria.
6. Designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1979.
7. Lectura y, si procede, aprobación del acta.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.624-8.

ESTUDIOS FINANCIEROS MONCAYO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social (calle Velázquez, número 16, Madrid) el día 25 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria; en el caso presumiblemente probable de no existir el quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al siguiente día 26, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Junta.
2. Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y detalle de la cartera, referida al 31 de diciembre de 1978.
3. Aprobación, si procede, de la gestión social.
4. Propuesta de distribución de resultados.
5. Designación de censor jurado de cuentas para el ejercicio 1979.
6. Renovación estatutaria.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y, si procede, aprobación del acta.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.625-8.

INVERSORA MOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social (calle Velázquez, número 16, Madrid) el día 23 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria; en el caso presumiblemente probable de no existir el quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al siguiente día 24, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Junta.
2. Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y detalle de la cartera, referida al 31 de diciembre de 1978.
3. Aprobación, si procede, de la gestión social.
4. Propuesta de distribución de resultados.
5. Renovación estatutaria.
6. Designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1979.
7. Lectura y, si procede, aprobación del acta.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.626-8.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES;
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Subscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España. Avión	5.800,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atoche Santa Isabel).